



15 de abril de 2020
Circular VI-14-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En atención a las medidas emitidas por la Rectoría y acatando las disposiciones del Ministerio de Salud y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Investigación comunica que continuará brindando los servicios mediante la modalidad de trabajo remoto, no obstante, se recibirá documentación en forma presencial los días martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

De igual forma, en el correo electrónico digital.vi@ucr.ac.cr se seguirá recibiendo la correspondencia debidamente firmada, ya sea con firma digital o bien en el caso de que no sea posible la entrega de los documentos en físico los días habilitados, se recibirán escaneados debidamente firmados, con el compromiso de las unidades de remitir los originales en forma física posteriormente.

Para la recepción del formulario de pago de facturas y las facturas electrónicas con cargo a los presupuestos de esta Vicerrectoría se cuenta con el correo facturas.vi@ucr.ac.cr.

El personal de la Vicerrectoría se mantiene laborando de forma remota en horario de oficina y puede ser contactado vía correo electrónico o vía telefónica <https://vinv.ucr.ac.cr/es/organizacion-interna> con el fin de dar continuidad a las labores administrativas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Fernando García Santamaría
Vicerrector de Investigación

C. Archivo